



Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs



RESOLUCIÓN DECANAL N° 0638-2026-D-FCS-UNA

Puno, 12 de agosto del 2026

Visto, el Oficio N° 128-2026-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Plan Estratégico 2026 – 2028 de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el documento en 17 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de agosto del 2026, el Plan Estratégico 2026 – 2029 de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNA vigente:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **PLAN ESTRATÉGICO 2026 – 2028** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología, Presidente del Comité de Calidad Licenciamiento y Acreditación de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. AMPARO ZAPANA CHURA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:

- Dir. E.P Antropología
- Comité de Calidad E.P. Antropología
Arch. 2026
JIM/AZCH/cafb



DR. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA	CÓDIGO: PE-001-P02-FCS
	PLAN ESTRATÉGICO 2026-2028	VERSIÓN: V.1.0
		FECHA DE APROBACIÓN:



PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA 2026-2028

ELABORADO POR: Comisión elaborada	REVISADO POR: Autoridades y docentes de la Escuela Profesional	APROBADO POR: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
FECHA: 01-07-2026	FECHA:	FECHA:



AUTORIDADES

Dr. Paulino Machaca Ari
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

Dr. Mario Serafín Cuentas Alvarado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

Dr. Ariel Rogelio Velazco Cárdenas
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

Dr. Juan Inquilla Mamani
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Alfredo Calderón Torres
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Dr. Duverly Joao Incacutipa Limachi
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

COMISIÓN ELABORADORA

PRESIDENTE:
Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua

MIEMBROS:
Dr. Vicente Alanoca Arocutipa
Dr. Javier Santos Puma Llanqui
Dr. Adderly Mamani Flores
Mtra. Milagros Lisbeth Apaza Ticona
M. Sc. Amilkar Sucasaca Pacori



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
II. VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITOS	6
2.1 Visión	6
2.2 Misión.....	6
2.3 Propósitos específicos de la Escuela Profesional de Antropología.....	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA E.P. ANTROPOLOGÍA ALINEADOS A LOS DE LA UNA PUNO	7
3.1 Alineación de objetivos estratégicos.....	7
3.2 Objetivos estratégicos de la Escuela Profesional de Antropología	7
3.3 Objetivos educativos del Programa de Estudios	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA.....	9
ANEXOS	14
Anexo 1: Tabla de vinculación con el propósito declarado en el Currículo Flexible por Competencias 2026-2030.....	14
Anexo 2: Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030.....	15
Anexo 3: Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030	16



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene los objetivos y acciones estratégicas de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, formulados para el periodo 2026-2028 y articulados al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030, al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales 2024-2027 y al Currículo Flexible por Competencias 2026-2030 del Programa de Estudios de Antropología.

Este instrumento de gestión académica, administrativa y de mejora continua orienta el desarrollo de la Escuela Profesional de Antropología en función de la formación profesional, investigación científica y formativa, responsabilidad social, proyección social, extensión cultural, gestión académica y administrativa, infraestructura, equipamiento, tutoría, prácticas preprofesionales, seguimiento de egresados, empleabilidad, gestión de riesgos y preparación para procesos de acreditación nacional e internacional.

El documento ha sido estructurado tomando como referencia el modelo de planificación utilizado por programas de estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se organizan la política institucional, visión, misión, propósitos, objetivos estratégicos, indicadores, acciones estratégicas, responsables y anexos de alineamiento. Asimismo, se incorporan criterios de gestión por evidencias, evaluación del logro del perfil de egreso, seguimiento de la trayectoria estudiantil, actualización curricular, pertinencia social, articulación con grupos de interés y mejora continua, aspectos necesarios para fortalecer la calidad académica de la Escuela Profesional de Antropología.

La elaboración del presente Plan Estratégico requiere la participación de las autoridades, Comisión de Plan Estratégico, Comité de Calidad, docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y grupos de interés, asumiendo el compromiso de cumplir las acciones establecidas, registrar evidencias verificables y realizar la evaluación anual del avance de metas. Su revisión y actualización deberá realizarse al concluir el periodo 2026-2028 o cuando las condiciones académicas, normativas o institucionales lo ameriten.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La política institucional de la Escuela Profesional de Antropología se encuentra articulada a la Universidad Nacional del Altiplano y a la Facultad de Ciencias Sociales, considerando como marco normativo la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario vigente, el Plan Estratégico Institucional 2024-2030, el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales 2024-2027, el Currículo Flexible por Competencias del Programa de Estudios de Antropología 2026-2030 y las políticas nacionales vinculadas a educación superior, calidad académica, investigación, responsabilidad social, interculturalidad, gestión pública y desarrollo sostenible.

La Escuela Profesional de Antropología asume como política institucional la formación integral de profesionales competentes, éticos, críticos e interculturales, capaces de investigar, interpretar e intervenir en realidades socioculturales diversas, con énfasis en la región andina, el país y el contexto latinoamericano. Esta política prioriza la calidad académica, mejora continua, pertinencia social, investigación científica, responsabilidad social, gestión cultural, antropología aplicada y forense, interculturalidad, seguimiento de egresados, empleabilidad, internacionalización y gestión documentada de evidencias.

La Escuela Profesional de Antropología se guía por los siguientes **principios** alineados a la Universidad Nacional del Altiplano y a la Facultad de Ciencias Sociales:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica y mejora continua.
- Pluralismo intercultural e inclusión con igualdad de derechos y oportunidades.
- Libertad de cátedra y pensamiento crítico.
- Ética pública, profesional y de investigación.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Responsabilidad social y compromiso con el desarrollo regional y nacional.
- Integración regional, nacional e internacional.
- Respeto a la diversidad cultural y a los derechos humanos.
- Gestión académica basada en evidencias verificables.

La Escuela Profesional de Antropología cumple los siguientes **finés**:

- Formar profesionales en Antropología con calidad académica, responsabilidad social, ética profesional, pensamiento crítico e interculturalidad.
- Desarrollar investigación científica, humanística y aplicada sobre la diversidad sociocultural, la cultura andina, el patrimonio, el desarrollo social, la interculturalidad y los problemas sociales contemporáneos.
- Promover la investigación formativa en estudiantes mediante proyectos, trabajos de campo, informes etnográficos, tesis, publicaciones y participación en semilleros de investigación.
- Fortalecer la vinculación con comunidades, instituciones, gobiernos locales, organizaciones sociales, organismos culturales, instituciones de justicia, programas sociales y organizaciones no gubernamentales.
- Implementar procesos de mejora continua mediante indicadores, evidencias, informes, planes de mejora y evaluación periódica del logro del perfil de egreso.
- Desarrollar la gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y protocolos de trabajo de campo para proteger a estudiantes, docentes y personal administrativo.



II. VISIÓN, MISIÓN Y PROPÓSITOS

2.1 Visión

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Y ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

"Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto".

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM 2016 – 2026).

2.2 Misión

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA
Formar a nuestros estudiantes como profesionales con capacidad de investigación, espíritu emprendedor, con responsabilidad social, calificados y competitivos a nivel nacional e internacional.	Formar profesionales competitivos en antropología, para producir conocimiento científico sobre diversidad sociocultural y biológica, interviniendo en peritajes forenses, contribuyendo al desarrollo humano sostenible y la gestión cultural en la región y el país, coadyuvando en la construcción de una sociedad inclusiva con equidad y justicia social.

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNAP 2024-2030.

Fuente: Currículo Flexible por Competencias 2026-2030.

2.3 Propósitos específicos de la Escuela Profesional de Antropología

Los propósitos específicos de la Escuela Profesional de Antropología han sido adecuados a los objetivos estratégicos institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano.

1. Lograr una formación profesional de calidad en Antropología, mediante el fortalecimiento de los estudios generales, específicos y de especialidad, la evaluación progresiva del perfil de egreso, el acompañamiento académico, la mejora de las prácticas preprofesionales y la articulación de la formación con las demandas socioculturales, laborales e institucionales de la región y del país.
2. Desarrollar la investigación antropológica formativa, científica, humanística, aplicada e interdisciplinaria, orientada al análisis de la diversidad sociocultural, la cultura andina, la interculturalidad, el patrimonio, la antropología forense, el desarrollo social y los problemas contemporáneos, promoviendo la producción académica de docentes, estudiantes y egresados.
3. Consolidar la vinculación de la Escuela Profesional de Antropología con la sociedad, mediante acciones de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social, intervención comunitaria, gestión del patrimonio sociocultural y protección ambiental, contribuyendo al desarrollo humano sostenible, la identidad cultural y la inclusión social.
4. Mejorar la gestión académica, administrativa y documental de la Escuela Profesional de Antropología, mediante procesos de planificación, organización, evaluación, sistematización de evidencias, seguimiento de egresados, actualización de instrumentos de gestión y aplicación de mecanismos de mejora continua orientados a la calidad académica.



5. Garantizar condiciones de seguridad, prevención y respuesta ante riesgos, mediante la implementación de planes, protocolos y capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y trabajo de campo, protegiendo la integridad de estudiantes, docentes, administrativos y participantes de actividades académicas, investigativas y comunitarias.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA E.P. ANTROPOLOGÍA ALINEADOS A LOS DE LA UNA PUNO

3.1 Alineación de objetivos estratégicos

UNA - PUNO	ESCUELA PROFESIONAL
OEI.01. Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	OE.01. Mejorar la formación profesional del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.
OEI.02. Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	OE.02. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística, aplicada e interdisciplinaria en la Escuela Profesional de Antropología.
OEI.03. Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	OE.03. Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social y protección del patrimonio sociocultural y ambiental.
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.	OE.04. Fortalecer la gestión académica, administrativa, documental y de mejora continua de la Escuela Profesional de Antropología.
OEI.05. Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	OE.05. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y seguridad en trabajo de campo en la Escuela Profesional de Antropología.

3.2 Objetivos estratégicos de la Escuela Profesional de Antropología

OBJETIVOS	INDICADORES
OE.01. Mejorar la formación profesional del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.	1.1 % de estudiantes con ponderados altos. 1.2 % de estudiantes invictos. 1.3 % de egresados. 1.4 % de titulados. 1.5 % de competencias del perfil de egreso evaluadas. 1.6 % de asignaturas con evidencias digitales de logro de aprendizaje. 1.7 % de estudiantes atendidos mediante tutoría académica y psicopedagógica.
OE.02. Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística, aplicada e interdisciplinaria en la Escuela Profesional de Antropología.	2.1 # de artículos publicados por docentes y estudiantes en revistas científicas indexadas. 2.2 # de docentes inscritos o reconocidos como investigadores. 2.3 # de libros o capítulos de libro publicados. 2.4 # de docentes y estudiantes que realizan investigación. 2.5 # de trabajos de investigación formativa. 2.6 # de tesis vinculadas a líneas de investigación. 2.7 # de semilleros o grupos de investigación activos.



OE.03. Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social y protección del patrimonio sociocultural y ambiental.	3.1 # de actividades de responsabilidad social. 3.2 # de eventos de extensión cultural universitaria. 3.3 # de actividades de proyección social. 3.4 # de actividades orientadas a patrimonio, interculturalidad, comunidades y protección ambiental. 3.5 # de convenios, cartas de intención o alianzas con grupos de interés.
OE.04. Fortalecer la gestión académica, administrativa, documental y de mejora continua de la Escuela Profesional de Antropología.	4.1 % de uso, mantenimiento y renovación de equipos en áreas académicas y administrativas. 4.2 % de uso y mantenimiento de ambientes académicos y administrativos. 4.3 # de documentos de gestión actualizados, aprobados e implementados. 4.4 # de informes de seguimiento de egresados. 4.5 # de informes de evaluación del perfil de egreso. 4.6 # de informes de avance del Plan Estratégico y Plan Operativo Anual.
OE.05. Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y seguridad en trabajo de campo en la Escuela Profesional de Antropología.	5.1 # de capacitaciones sobre gestión del riesgo de desastres. 5.2 # de capacitaciones sobre seguridad en el trabajo y trabajo de campo. 5.3 # de accidentes registrados en ambientes de la Escuela o durante actividades académicas. 5.4 # de protocolos de seguridad, bioseguridad y trabajo de campo aprobados. 5.5 # de simulacros registrados.

3.3 Objetivos educativos del Programa de Estudios

Los siguientes objetivos están diseñados para ser evaluados a tres años de egreso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología.

OBJETIVO 1	Desarrollar en los estudiantes conocimientos y habilidades para diseñar y gestionar procesos de investigación científica interdisciplinaria de la diversidad sociocultural y bioantropológica, ejerciendo su quehacer profesional con valores humanos, responsabilidad, ética y calidad.
OBJETIVO 2	Formar estudiantes con capacidades para intervenir como gestor y facilitador sociocultural en políticas, programas y proyectos de desarrollo social, ejecutados e implementados por instituciones públicas y privadas; interviniendo en equipos multidisciplinarios, promoviendo cambios con sentido de pertinencia cultural, empatía y responsabilidad social.
OBJETIVO 3	Formar profesionales competentes para intervenir en peritajes y consultorías en antropología sociocultural forense y antropología físico forense, en casos legales en instituciones públicas y privadas, desde una perspectiva intercultural, ética y respeto a los derechos humanos.
OBJETIVO 4	Formar profesionales capacitados en gestión del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante instituciones públicas y privadas, promoviendo industrias culturales con perspectiva multidisciplinaria e intercultural.

Fuente: Currículo Flexible por Competencias 2026-2030.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01			
Mejorar la formación profesional del estudiante de la Escuela Profesional de Antropología			
A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESPONSABLES
A.E. 1.1	Distribución de la carga académica de docentes asignada por especialidad, de acuerdo con las directivas y reglamentos de la UNA Puno.	Cuadro de asignación de carga académica docente. % de carga académica asignada por especialidad.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico.
A.E. 1.2	Contrato de docentes asignado por especialidad de acuerdo con las directivas y reglamentos de la UNA Puno.	Resolución rectoral de adjudicación de plazas ganadoras de concurso.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico.
A.E. 1.3	Plan Estratégico 2026-2028 implementado en la Escuela Profesional de Antropología.	Resolución decanal de aprobación del Plan Estratégico. Plan Estratégico 2026-2028. Informes de avance anual.	Dirección de Escuela Comisión del Plan Estratégico.
A.E. 1.4	Estudio de oferta y demanda actualizado para la Escuela Profesional de Antropología.	Resolución decanal de designación de comisión. Estudio de oferta y demanda. Encuestas a egresados, empleadores y grupos de interés.	Dirección de Escuela Comisión de Estudio de Oferta y Demanda.
A.E. 1.5	Estructura curricular actualizada y adecuada según resultados de oferta, demanda, perfil de egreso, grupos de interés y áreas de especialidad antropológica.	Resolución rectoral de aprobación del currículo. Resolución decanal de designación de comisión de evaluación curricular. Matriz de actualización curricular.	Dirección de Escuela Comisión de Evaluación Curricular.
A.E. 1.6	Perfil del ingresante actualizado de acuerdo con el Modelo Educativo Universitario vigente.	Modelo Educativo Universitario vigente. Perfil del ingresante aprobado.	Dirección de Escuela Comisión Curricular.
A.E. 1.7	Perfil del egresado evaluado considerando competencias generales, específicas y de especialidad del Programa de Estudios de Antropología.	Competencias generales y específicas establecidas en el plan curricular. Rúbricas de evaluación. Informe de logro del perfil de egreso.	Dirección de Escuela Comisión de Evaluación del Perfil de Egreso.
A.E. 1.8	Bolsa de prácticas preprofesionales implementada para estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología.	# de convenios interinstitucionales. # de cartas de intención. Informe de coordinación de prácticas por semestre académico.	Dirección de Escuela Coordinación de Prácticas Preprofesionales.
A.E. 1.9	Registro digital y/o físico de evidencias y logros producidos por los estudiantes en las áreas de investigación antropológica, patrimonio, desarrollo social, antropología forense, interculturalidad y consultoría.	Archivo digital y/o físico del docente. Repositorio de evidencias estudiantiles. Portafolios académicos.	Dirección de Escuela Docentes. Coordinación Académica.
A.E. 1.10	Programas de capacitación en estrategias didácticas, evaluación por competencias, tutoría, uso de TIC, investigación formativa, ética académica y metodologías antropológicas implementadas para docentes.	Plan de capacitaciones. # de capacitaciones ejecutadas. # de docentes capacitados.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico.
A.E. 1.11	Programas de capacitación en estrategias de aprendizaje, habilidades blandas, investigación formativa, herramientas digitales, redacción académica, trabajo de campo e inserción laboral implementados para estudiantes.	Plan de capacitaciones. # de estudiantes capacitados. Informes de capacitación.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico. Coordinación de Tutoría.
A.E. 1.12	Programas de capacitación en gestión documental, atención académica, sistemas informáticos, archivo de evidencias y mejora continua implementados para personal administrativo.	Plan de capacitaciones. # de administrativos capacitados.	Dirección de Escuela Secretaría Académica.
A.E. 1.13	Programas de capacitación y actualización profesional implementados para egresados, graduados y titulados.	Plan de capacitaciones. # de egresados, graduados y titulados capacitados.	Dirección de Escuela Responsable de Seguimiento a Egresados.
A.E. 1.14	Programa de seguimiento al egresado y graduado de Antropología implementado y articulado con grupos de interés.	Plan de seguimiento al egresado. Informe anual de egresados. Base de datos de egresados. Encuestas de empleabilidad y satisfacción.	Dirección de Escuela Responsable de Seguimiento a Egresados.
A.E. 1.15	Sistema de tutoría académica, atención psicopedagógica y acompañamiento intercultural fortalecido en la Escuela Profesional de Antropología.	Informes de Coordinación de Tutoría. # de estudiantes atendidos. Plan de tutoría.	Dirección de Escuela Coordinación de Tutoría.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02**Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística, aplicada e interdisciplinaria en la Escuela Profesional de Antropología**

A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESPONSABLES
A.E. 2.1	Programa de capacitación en investigación científica y formativa implementado para docentes.	Plan de capacitación para docentes. # de docentes capacitados.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico. Coordinación de Investigación.
A.E. 2.2	Artículos científicos por áreas de especialización antropológica publicados en revistas de investigación indizadas.	# de artículos publicados en revistas.	Docentes.
A.E. 2.3	Publicación de libros, capítulos de libro y materiales académicos especializados por docentes de la Escuela Profesional de Antropología.	# de libros publicados. # de capítulos publicados.	Docentes.
A.E. 2.4	Producción de libros, artículos científicos, informes técnicos y ensayos académicos de egresados.	# de publicaciones de egresados.	Dirección de Escuela Responsable de Seguimiento a Egresados.
A.E. 2.5	Libros, artículos, informes de campo y trabajos académicos publicados por estudiantes como resultado de investigación formativa.	# de publicaciones estudiantiles. # de informes de investigación formativa.	Dirección de Escuela Dirección del Departamento Académico. Coordinación de Investigación.
A.E. 2.6	Investigaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias realizadas por docentes en cultura andina, identidad, patrimonio, medio ambiente, bioantropología, antropología forense, interculturalidad, Estado, nación y desarrollo social.	# de investigaciones. # de proyectos registrados.	Docentes.
A.E. 2.7	Semilleros, grupos e institutos de investigación activos vinculados a la Escuela Profesional de Antropología.	# de semilleros activos. # de grupos de investigación. # de institutos vinculados.	Dirección de Escuela Coordinación de Investigación.
A.E. 2.8	Tesis de pregrado articuladas a las líneas de investigación del Programa de Estudios de Antropología.	# de tesis sustentadas por año. % de tesis vinculadas a líneas de investigación.	Dirección de Escuela Coordinación de Investigación. Docentes asesores.
A.E. 2.9	Archivo digital de trabajos de campo, informes etnográficos y productos de investigación formativa implementado.	Repositorio digital implementado. # de trabajos registrados.	Dirección de Escuela Coordinación de Investigación. Docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03**Fortalecer las actividades de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social y protección del patrimonio sociocultural y ambiental**

A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESPONSABLES
A.E. 3.1	Plan de responsabilidad social, proyección social, extensión cultural y protección del patrimonio sociocultural implementado por la Escuela Profesional de Antropología.	Plan implementado. Informe de satisfacción de actividades.	Dirección de Escuela Coordinación de Responsabilidad Social.
A.E. 3.2	Actividades de intervención antropológica, diagnóstico sociocultural y acompañamiento comunitario realizadas en comunidades, barrios, centros poblados, instituciones públicas y organizaciones sociales.	# de actividades de intervención. # de beneficiarios. Informes de campo.	Dirección de Escuela Docentes responsables de cursos. Coordinación de Responsabilidad Social.
A.E. 3.3	Actividades académicas y científicas de proyección social, como seminarios, talleres, congresos, simposios, conversatorios y jornadas antropológicas.	# de actividades académicas y científicas.	Dirección de Escuela Coordinación de Investigación. Coordinación de Responsabilidad Social.
A.E. 3.4	Actividades de extensión cultural orientadas a identidad andina, patrimonio cultural, memoria social, lenguas originarias, interculturalidad y diversidad cultural.	# de actividades culturales. # de participantes.	Dirección de Escuela Coordinación de Responsabilidad Social. Docentes responsables.
A.E. 3.5	Convenios, cartas de intención y alianzas con grupos de interés externos para fortalecer prácticas, investigación, responsabilidad social y empleabilidad.	# de convenios. # de cartas de intención. # de instituciones vinculadas.	Dirección de Escuela Decanato. Coordinación de Prácticas.
A.E. 3.6	Promoción de la Escuela Profesional de Antropología en página web institucional, redes sociales y medios oficiales de la Facultad.	# de visitas a la página web. # de publicaciones institucionales. # de descargas de material informativo.	Dirección de Escuela Responsable de Página Web.
A.E. 3.7	Actividades de educación ambiental, protección del patrimonio natural-cultural y sostenibilidad en contextos rurales, urbanos y altoandinos.	# de actividades ambientales y patrimoniales. Informes de impacto.	Dirección de Escuela Coordinación de Responsabilidad Social. Docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04**Fortalecer la gestión académica, administrativa, documental y de mejora continua de la Escuela Profesional de Antropología**

A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESPONSABLES
A.E. 4.1	Plan Operativo Anual elaborado y evaluado de acuerdo con la normativa vigente y con participación de docentes, estudiantes, administrativos, graduados y grupos de interés.	# de actas de reunión de evaluación del Plan Operativo. POA aprobado. Informe anual de cumplimiento.	Dirección de Escuela Comisión de Plan Operativo.
A.E. 4.2	Plan de mantenimiento y renovación implementado para la biblioteca especializada de la Escuela Profesional de Antropología.	Implementación y ejecución del plan. # de recursos bibliográficos actualizados.	Dirección de Escuela Coordinación de Biblioteca.
A.E. 4.3	Digitalización de la biblioteca especializada implementada en la Escuela Profesional de Antropología.	Implementación del catálogo digital. # de visitas a biblioteca especializada. # de recursos digitales disponibles.	Dirección de Escuela Coordinación de Biblioteca.
A.E. 4.4	Programa de mantenimiento y renovación de equipos implementado para el área académica y administrativa.	Registro de mantenimiento preventivo y correctivo. Registro de renovación de equipos.	Dirección de Escuela Coordinación de Laboratorio o Gabinete.
A.E. 4.5	Ambientes del área académica distribuidos adecuadamente en la Escuela Profesional de Antropología.	Registro de distribución de ambientes académicos.	Dirección de Escuela
A.E. 4.6	Programa de mantenimiento de ambientes académicos y administrativos implementado.	Informe de ejecución presupuestal para mantenimiento. Registro fotográfico.	Dirección de Escuela Decanato.
A.E. 4.7	Gabinete, laboratorio o ambiente especializado con acceso a internet implementado para la formación profesional de los estudiantes de Antropología.	# de ambientes especializados con acceso a internet. Inventario de equipos.	Dirección de Escuela Coordinación de Laboratorio o Gabinete.
A.E. 4.8	Documentos de gestión académica y administrativa actualizados, aprobados e implementados.	# de documentos de gestión actualizados. Resoluciones de aprobación.	Dirección de Escuela Secretaría Académica.
A.E. 4.9	Sistema de archivo de evidencias académicas, administrativas, investigación, responsabilidad social, prácticas, tutoría y egresados implementado.	Archivo físico y digital implementado. # de carpetas de evidencias.	Dirección de Escuela Comité de Calidad. Secretaría
A.E. 4.10	Informes anuales de mejora continua elaborados sobre formación, investigación, egresados, prácticas, infraestructura, tutoría y gestión.	# de informes anuales. Matriz de mejora continua.	Dirección de Escuela Comité de Calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05**Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y seguridad en trabajo de campo en la Escuela Profesional de Antropología.**

A.E.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	RESPONSABLES
A.E. 5.1	Plan de trabajo de gestión del riesgo de desastres y seguridad en el trabajo aprobado e implementado en la Escuela Profesional de Antropología.	Plan de trabajo aprobado. Informe de implementación.	Dirección de Escuela Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A.E. 5.2	Protocolos de seguridad y bioseguridad implementados para aulas, biblioteca, gabinetes, laboratorios y ambientes académicos.	Protocolos aprobados y publicados. Evidencia de difusión.	Dirección de Escuela Coordinación de Laboratorio o Gabinete. Subcomité de Seguridad.
A.E. 5.3	Protocolo de seguridad para trabajo de campo antropológico implementado.	Protocolo aprobado. Fichas de salida de campo. Formatos de autorización.	Dirección de Escuela Docentes responsables de cursos de campo.
A.E. 5.4	Manejo de residuos sólidos según normativa vigente implementado.	Instalación de tachos según protocolos. Registro fotográfico.	Dirección de Escuela Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A.E. 5.5	Uso y mantenimiento de extintores garantizado en ambientes asignados a la Escuela Profesional.	Certificación vigente de extintores. # de capacitaciones de uso y manejo de extintores.	Dirección de Escuela Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A.E. 5.6	Señalización de zonas seguras, rutas de evacuación y ambientes académicos implementada.	Identificación y pintado de zonas seguras. # de ambientes señalizados.	Dirección de Escuela Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A.E. 5.7	Simulacros de prevención de desastres naturales registrados.	# de simulacros registrados. Informes de simulacro.	Dirección de Escuela Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
A.E. 5.8	Capacitación en ética, seguridad, consentimiento informado y protección de información en trabajo de campo.	# de capacitaciones. # de estudiantes y docentes capacitados.	Dirección de Escuela Coordinación de Investigación. Docentes.

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de vinculación con el propósito declarado en el Currículo Flexible por Competencias 2026-2030

PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	N°	PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL
Formar profesionales en antropología que comprendan la diversidad bio-cultural y social, aportando conocimientos científicos orientados a soluciones sostenibles de los problemas de la realidad contemporánea en la región andina y el país, con pertinencia intercultural e interdisciplinariedad, responsabilidad social y ética, contribuyendo a una sociedad con dignidad y justicia social.	1	Lograr una formación profesional de calidad en Antropología, mediante el fortalecimiento de los estudios generales, específicos y de especialidad, la evaluación progresiva del perfil de egreso, el acompañamiento académico, la mejora de las prácticas preprofesionales y la articulación de la formación con las demandas socioculturales, laborales e institucionales de la región y del país.
	2	Desarrollar la investigación antropológica formativa, científica, humanística, aplicada e interdisciplinaria, orientada al análisis de la diversidad sociocultural, la cultura andina, la interculturalidad, el patrimonio, la antropología forense, el desarrollo social y los problemas contemporáneos, promoviendo la producción académica de docentes, estudiantes y egresados.
	3	Consolidar la vinculación de la Escuela Profesional de Antropología con la sociedad, mediante acciones de responsabilidad social, extensión cultural, proyección social, intervención comunitaria, gestión del patrimonio sociocultural y protección ambiental, contribuyendo al desarrollo humano sostenible, la identidad cultural y la inclusión social.
	4	Mejorar la gestión académica, administrativa y documental de la Escuela Profesional de Antropología, mediante procesos de planificación, organización, evaluación, sistematización de evidencias, seguimiento de egresados, actualización de instrumentos de gestión y aplicación de mecanismos de mejora continua orientados a la calidad académica.
	5	Garantizar condiciones de seguridad, prevención y respuesta ante riesgos, mediante la implementación de planes, protocolos y capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, seguridad, bioseguridad y trabajo de campo, protegiendo la integridad de estudiantes, docentes, administrativos y participantes de actividades académicas, investigativas y comunitarias.

Anexo 2: Objetivos Estratégicos Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030

OBJETIVOS	INDICADORES
OEI.01. Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.	Porcentaje de egresados que culminaron sus estudios según el plan de estudios correspondiente, por año.
OEI.02. Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.	Número de artículos de investigación publicados por docentes y estudiantes en revistas indexadas de alto impacto, por año.
	Número de investigaciones e innovaciones para solicitudes de patentes, por año.
OEI.03. Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.	Número de eventos en proyección social y educación continua por escuelas profesionales, por año.
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.	Número de unidades operativas que atienden los trámites académicos y administrativos a través de servicios informáticos, simplificados y automatizados, por año.
OEI.05. Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.	Número de programas implementados en la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNAP 2024-2030.

Anexo 3: Acciones Estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional del Altiplano 2024-2030

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
OEI.01	AEI 01.01. Programas curriculares por competencias actualizados para los estudiantes universitarios de pregrado y posgrado.	Número de programas de estudios de pregrado con currículos actualizados, aprobados con resolución rectoral.
		Número de programas de maestría, doctorales, especialización y diplomados con currículos actualizados, aprobados con Resolución Rectoral.
		Número de asignaturas ofrecidas en idiomas extranjeros (ingles).
	AEI 01.02. Programas de fortalecimiento de competencias y conocimientos implementados para el personal docente de pregrado.	Número de capacitaciones a docentes en gestión curricular (planificación, desarrollo y evaluación), por año.
	AEI 01.03. Servicio de apoyo integral oportuno para los estudiantes universitarios.	Número de atenciones a estudiantes de pregrado con servicios de tutoría y psicopedagógico, atendidos oportunamente, por año.
		Número de atenciones a estudiantes con servicios complementarios (promoción del deporte y servicios de comedor, social y médico primario) oportunamente, por año.
	AEI 01.04. Programa de infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria.	Número de metros cuadrados de infraestructura operativos por escuelas profesionales, por año.
OEI.02	AEI 02.01. Programas de investigación formativa implementados para estudiantes de pregrado.	Número de tesis de investigación en pregrado, con actas de sustentación, por año.
		Número de capacitaciones a estudiantes en investigación formativa por escuela profesional, por año.
	AEI 02.02. Programas de investigación, desarrollo e innovación de producción científica e intelectual implementados para investigadores.	Número de emprendimientos incubados o acelerados, por año.
OEI.03	AEI 03.01. Programas de responsabilidad social y proyección social implementados en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de programas académicos con programas ambientales implementados en el año.

	AEI 03.02. Programas de extensión cultural implementados en beneficio de la comunidad.	Número de eventos de extensión cultural, por año.
OEI.04	AEI 04.01. Licencia institucional permanente para la universidad.	Porcentaje de condiciones básicas de calidad implementadas para la renovación de licencia institucional.
	AEI 04.02. Internacionalización de la universidad efectiva y oportuna en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de convenios de cooperación académica y científica con universidades nacionales e internacionales.
		Número de programas de intercambio con universidades nacionales e internacionales de prestigio para estudiantes y docentes.
	AEI 04.03. Acreditación nacional o internacional de programas de estudios de escuelas profesionales.	Número de programas de estudios de pregrado acreditados por instituciones nacionales o internacionales.
	AEI 04.04. Gestión de sistemas administrativos adecuadamente implementados en la universidad.	Número de instrumentos de gestión actualizados en la universidad, por año.
	AEI 04.05. Programas de fortalecimiento de capacidades implementados para la comunidad universitaria.	Número de capacitaciones para el personal administrativo, por año.
	AEI 04.06. Programas de inversiones de infraestructura física adecuados en beneficio de la comunidad universitaria.	Número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados de acuerdo con la brecha.
		Número de laboratorios, aulas y ambientes complementarios equipados de acuerdo con la brecha, cumpliendo las normas técnicas respectivas, por año.
OEI.05	AEI 05.01. Programas de gestión del riesgo de desastres implementados en la universidad.	Porcentaje de programas académicos que cuentan con infraestructura construida según normas de seguridad y evacuación y otras normas de INDECI y CENEPRED.

Fuente: Plan Estratégico Institucional UNAP 2024-2030.